

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IMPORFASTENERS EDMANDRAE CIA. LTDA.**

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades

1.- Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

Durante el ejercicio económico del año 2018, la compañía ha seguido con su proceso de crecimiento y consolidación, para lo cual ha realizado importaciones de los bienes que constituyen su giro de negocios y ha abierto mercados a fin de comercializar sus productos.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

La Administración ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios.

3.- Información sobre hechos más relevantes producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el año 2.019 la compañía ha sentido con mayor fuerza, el impacto de la crisis económica por la que atraviesa el país desde hace unos años, sobre todo por la afectación que continúa sufriendo el mercado al cual la compañía dirige su actividad.

De la utilidad generada por la compañía se va a amortizar la pérdida del ejercicio anterior, en un 20%.

Durante el presente ejercicio económico no se han producido novedades en las relaciones que la empresa mantiene para con sus trabajadores y tampoco se registran hechos relevantes en el campo legal.

No podemos dejar de mencionar en este informe, los hechos que se han producido en los últimos días, antes de la presentación de este informe, y que puede afectar fuertemente el desarrollo de la actividad de la compañía durante el ejercicio económico del año 2.020. Es así que mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los Sistemas Nacionales de Salud, por la intermitente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus (COVID-19), y prevenir un posible contagio masivo en la población. Así mismo, mediante decreto ejecutivo 1.017, de 16 de marzo del 2020, el Presidente de la República

declaró el estado de excepción, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Esto ha causado en una primera instancia que se deba cerrar los locales de atención al público mientras dure la situación de emergencia, afectando sensiblemente las ventas de la Empresa. Conforme se vayan desarrollando los acontecimientos, pondremos en conocimiento de la Junta General, las acciones que tomaremos para enfrentar esta situación,

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Durante el ejercicio económico del 2017, la compañía registró ingresos por la suma de USD\$153.413,90 y costos y gastos por USD\$150.545,42; lo que produjo una utilidad bruta de USD\$2.868,48.

Durante el ejercicio económico del 2018, la compañía registró ingresos por la suma de USD\$85.590,31 y costos y gastos por USD\$98.509,18; lo que produjo una pérdida de USD\$12.918,87.

Durante el ejercicio económico del 2019 la compañía registró ingresos por la suma de USD\$142.781,21, y costos y gastos por la suma de USD\$138.891,78, generando una utilidad bruta de USD\$3.889,43. Cabe señalar que en relación al año anterior en que se registró una pérdida de USD\$12.918,87, este año existe una utilidad bruta de USD\$3.889,43. Esto ha ocurrido por cuando la compañía registró ingresos en el año 2018 por la suma de USD\$85.590,31 y en el año 2019 alcanzo el valor de USD\$142.781,21, es decir un incremento de USD\$57.190,90.

5.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Considero necesario que durante el presente año la compañía debe reforzar su área de ventas y continuar ampliando su mercado buscando diversificarlo.

6.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Marcelo Andrade Erazo
GERENTE GENERAL